

Rma. y retificose en ello, y firmolo de su nombre.

Alonso Sánchez de Cisneros.

(OCTAVO TESTIGO).

E despues de lo susodicho en la dicha cibdad de México, el dia, mes é año susodichos, para informacion de lo susodicho su señoría Rma. mandó parecer ante sí á Alvar Gómez de Leon del cual su señoría Rma. tomó y recibió juramento en forma por Dios y por Santa María é por la señal de la Cruz en que puso su mano derecha, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado, y por su señoría Rma. le fueron hechas las preguntas siguientes:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho fray Francisco de Bustamante, contenido en la dicha pregunta, y que se halló en el sermon contenido en la dicha pregunta. Dijo que se llamaba Alvar Gómez de Leon, y que de edad de cincuenta y cinco años, poco más ó ménos, y que no le tocan las generales.

A la segunda pregunta dijo que lo que oyó en el sermon del dicho Bustamante, fué lo que los religiosos habian trabajado con estos naturales en dalles á entender que Ntra. Sra. no era Dios, porque aunque el arzobispo habia predicado que los indios no eran devotos de Ntra. Sra., que eran tan devotos que ellos tenian á Ntra. Sra. (1) de Guadalupe; que á lo que entendió este testigo que le pareció al dicho frayre que era yerro, y que aquella no era sino imágen semejanza de la del cielo; que tambien habia acá imágenes de Ntra. Sra. en la iglesia mayor y en los monesterios como aquella, y que

(1) por Dios, y que dijo que sustentar esta imágen de Ntra. Señora.

las limosnas que allí se daban fuera mejor darlas á los pobres vergonzantes y al hospital de las bubas, y que otras obras habia buenas en que se podian mejor emplear, y que aunque algunos iban con devocion, otros iban á hacer maleficios y comidas; y que dado que su señoría Rma. era el primero en la jurisdiccion eclesiástica, que el señor visorey y los oidores tenian mano en lo uno, y en lo otro, y que así se lo encargaba.

3. A la tercera pregunta, dijo, que así se lo oyó como en ella se contiene, y de pararse atemorizado y la color mortal, que no lo vió; pero lo ha oido, y que la verdad que dijo que no era devoto de Ntra. Sra., pero que lo deseaba ser, y que este testigo entendió que lo dijo por humildad.

4. A la cuarta pregunta dijo, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta, y que le parece que el dicho provincial dijo que los religiosos habian dado á entender á los indios que no aderasen las imágenes, sino lo que representaban, questá en el cielo.

5. A la quinta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, y que le parece que lo contenido en la dicha pregunta fué decir que habian dado los religiosos á entender á los indios, que no habian de adorar aquellas imágenes que estaban pintadas sino lo que representan, questá en el cielo, y que cree que la intencion del dicho padre Bustamante fué dar á entender que la reverencia se debe á lo representado por las imágenes, y no la pintura ni el palo.

6. A la sexta pregunta dijo, que así lo dijo el dicho provincial, como en ella se contiene.

7. A la sétima pregunta dijo, que así se lo oyó como en ella se contiene, y segun dicho tiene.

8. A la octava pregunta, dice, que dice lo que tiene

dicho, y lo demás que se lo oyó como en ella se contiene.

9. A la nona pregunta dijo, que es verdad que dijo que yendo un indio cojo á la ermita, y por venir cansado podría ser venir más cojo y sería darle ocasion para quitarle la devoción: que no se acuerda bien, como dijo esto, y que si esto no se remediaba, no predicaria más á los indios en toda su vida.

10. A la décima pregunta dijo, que lo que oyó al dicho provincial fué que haciéndose informacion sobre los milagros, y no hallándose cierta, que sobre su ánima le dieran cien açotes, que serian bien empleados.

11. A la undécima pregunta dice, que dice lo que dicho tiene, y que así pasó y lo encargó al señor visorey y oidores.

12. A las doce preguntas dijo, que no se acuerda más.

13. A las trece preguntas dijo, que á muchos oyó decir que predicó bien en las cosas de Ntra. Sra., y que en lo demás que predicó cerca de quitar la devoción de la dicha imágen, dice que fué muy desacatado contra su señoría Rma. y lo demás que no lo sabe.

Preguntado si ha ido algunas veces á visitar la dicha imágen de Ntra. Señora que está en la dicha ermita, y si sabe y ha visto el gran concurso de gente y devoción con que todos visitan la dicha imágen y dan sus limosnas, dijo que es verdad y que ha ido allá una vez, y que topó muchas señoras de calidad que iban á pié, y otras personas, hombres y mugeres de toda suerte, á la ida y á la venida, y que allá vió dar limosnas hartas, y que á su parecer que es con gran devoción, y que no vió cosa que le pareciese mal, sino para provocar á devoción de Ntra. Sra. y que á este testigo, viendo á los otros con tanta devoción, le provocaron á más; y que le pare-

ce que es cosa que se debe favorecer y llevar adelante, especial que en esta tierra no hay otra devoción señalada, donde la gente halla tomado tanta devoción, y que con esta santa devoción se estorba á muchos de ir á las huertas, como era costumbre en esta tierra y agora se van allí donde no hay aparejo de güertas ni otros regalos ningunos, más de estar delante de Ntra. Sra. en contemplación y devoción, de la manera que van en Madrid á Ntra. Sra. de Atocha y como en muchas partes este testigo ha visto ir los cristianos á otras casas de devoción que están una y dos y más leguas, y así dice este testigo que en lo que el dicho padre tocó en los loores y alabanzas de Ntra. Sra., lo contentó y lo predicó por muy alta manera, y que en contradecir la devoción de la dicha imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe le pareció que se desacataba algo contra su señoría Rma. y questa es la verdad para el juramento que tiene hecho, y fué leído, y retificose en ello, y firmólo de su nombre: fuele encargado el secreto so pena de excomunion: dijo que así lo guardaria.

Fr. A. archiepiscopus.
mexicanus.

Alvar Gómez de Leon.

(NOVENO TESTIGO).

En veinte y cuatro dias del mes de Setiembre de mill é quinientos y cincuenta y seis años pareció ante su señoría Rma. Juan de Maseguer, vecino y casado en esta cibdad de México, y dijo que el domingo próximo pasado, estando en el monesterio de Santiago de la orden de Sant Francisco, desta dicha cibdad de Méxi-

co despues de otras cosas, platicando con él un frayle de la órden que se llama fray Luis.....de la dicha órden, preguntó á este testigo que donde iba, y este testigo le dijo que iba á Ntra. Sra. de Guadalupe, porque tenia una hija mala de tose, y el dicho frayre dijo á este testigo: déjese de esa borrachera, porque esa es una devocion que nosotros todos estamos mal con ella; y este testigo le dijo: no, pero de verdad os digo que antes me parece que ofendeis á Dios, que no ganais mérito, porque dais mal en ejemplo á estos naturales, y si su señoría del señor arçobispo dice lo que dice, es porque se le sigue su interese, y pasa de sesenta y desvaria ya; y questa es la verdad, y jurólo por Dios verdadero, y por la señal de la cruz en que paso sus manos, que la verdad lo que dicho tiene; y más se acuerda que el dicho fray Luis dijo: calla, que nosotros haremos con que el arçobispo valla otra vez por la mar.

Preguntado de que edad es y si es deudo y tiene amistad ó enemistad con el dicho fray Luis, dijo que es de edad de treinta y cuatro años, poco más ó ménos, y que no le tocan las generales, antes el dicho fray Luis ha sido su confesor, y que por parecerle mal las dichas palabras las viene á decir á su S.^a

Item más, este testigo, que natural de Barcelona le dijo al dicho fray Luis: padre, siete leguas de mi tierra está Ntra. Sra. de Monserrate, donde va muy mucha gente, y allí hay lámparas de su santidad y de su mgd., y del rey de Francia y del rey de Inglatierra, y de otros señores muchos, y el dicho fray Luis dijo que no se podian quitar las devociones de cada uno; pero que no estaba aquello aprobado, sino que todo venia del cielo; y este testigo le dijo: pues padre, esta devocion,

decidme si es buena ó si es mala, porqué me estorbáis que no vaya allá. El dicho religioso le respondió: que mas ofendeis á Dios, que no le servis, por amor destos naturales.

Preguntado si ha ido algunas veces á la dicha ermita de Ntra. Sra., dijo que mas de veinte veces, y ayer particularmente fué allá á llevar á una niña hija suya, que estaba mala de tose, y que se ahogaba, y la encomendó allá á Ntra. Sra., y dió su limosna, y le hizo decir una misa, y bendito Dios, la niña está buena.

Preguntado si en esta cibdad generalmente hay gran devocion en la dicha imágen que está en la dicha ermita, dijo que todo el pueblo á una tiene gran devocion en la dicha imágen de Ntra. Sra., y la van á visitar con gran frecuencia de gente y devocion, que va á visitar á Ntra. Sra. de todo género de gente, nobles, cibdadanos y indios, aunque sabe que algunos indios han ativiado en la dicha devocion, porque los frayles se los han mandado, segun el dicho fray Luis dijo á este testigo; y dice mas que el dia de Ntra. Sra. de la Natividad próximo pasado predicó en Sant Francisco en la Capilla de S. Joseph, fuera, fray Francisco Bustamante, provincial de la dicha órden de S. Francisco, algunas cosas contra la devocion de la dicha imágen, y habiendo predicado un sermon maravilloso y divino de Ntra. Sra., por mostrarse despues contra la devocion de la dicha imágen de Ntra. Sra., hubo grande escándalo en el auditorio; y lo ha habido en la cibdad, y ha oido á muchas personas de calidad decir que mostró pasion, y que se habian escandalizado; y questo testigo dice que el dicho Bustamante ha perdido mucho el crédito que tenia en esta cibdad, y que por lo que el dicho Bustamante

dijo contra la dicha imágen, no ha cesado la devocion, antes ha crecido mas, y que cada vez que va allá este testigo, ve allá mas gente de la que solía.

Preguntado si se acuerda qués lo que el dicho Bustamante predicó contra la dicha imágen, dijo que lo que se acuerda es quel dicho fray Francisco de Bustamante dijo que ellos habian predicado y dado á entender á los indios que Ntra. Sra. era Madre de Dios, y que no era Dios, ni se le debia aquella adoracion que á Dios; y que viendo agora el gran concurso de la gente que va allá á la fama de que aquella imágen pintada ayer de un indio hacia milagros, que era tornar á deshacer lo hecho; y dijo mas, que la limosna que á la dicha ermita se daba, era mejor darla á pobres vergonzantes, ó al hospital de las bubas; porque el tomin ó candela que se daba en Ntra. Sra. de Guadalupe, que no sabia en qué se gastaba. Dijo mas, que yendo un indio cojo á la ermita, y volviendo tan cojo como se fué, era darles ocasion á que no creyesen en Dios ni en Sta. María: dijo mas, que si al primero que dijo que la dicha imágen hacia milagros, fuera bien le dieran cien açotes sobre su ánima: dijo mas, que encargó mucho al visorey y á la real audiencia, que examinasen mucho este negocio, que aunque esto pertenecia al arçobispo, como á juez en lo espiritual, á su señoría y mercedes les convernía, pues tenían jurisdiccion espiritual y temporal, por ser patron su magd. en lo espiritual y temporal, que lo mirasen muy bien: y questa es la verdad por el juramento que tiene hecho, y firmólo de su nombre. Item mas dijo este testigo, que el guardian de Santiago le dijo, que si quisiera tomar la posecion antes que el sor. arçobispo, yo la podia tomar y con más justo título, y este testigo le dijo que no se dice

eso en el pueblo, sino que por envidia lo contradecía. Fuele encomendado el secreto, so pena de excomunion: dijo que lo guardaria.

fr. A. archiepiscopus.

mexicanus.

Francº Gsº de Zarate

notario appc.º

Juan de Maseguer.

Suspendese y la parte es muerta (1).

V.

AL concluir la lectura de la precedente Información, en que los testigos examinados por el Metropolitano con arreglo á las preguntas útiles del interrogatorio declararon haber oido lo que, con escándalo de los fieles, dijo contra la devoción y romería de Nuestra Señora de Guadalupe el P. Fr. Francisco de Bustamante, en el sermón que predicó el dia anterior en el convento principal del Sto. Evangelio de México; todo lector, aún el que no conozca el valor jurídico de

(1) Tal es el texto de la Información, según el orden que tiene en el original. La copia manuscrita de donde hemos tomado este documento al pié de la letra, tiene los memoriales al fin, y el interrogatorio después de la declaración del cuarto testigo. Depende esta variación de que no todos los copistas se han fijado en el doblar de las fojas de dicho original. Concluye el trasunto con estas palabras: "Copiada de su original, que tiene 14 fojas útiles en folio, y 3 blancas. La información y el interrogatorio son de una misma letra; las dos hojas finales, que en esta copia son las 5 hojas finales, son de diversas letras. Los huecos que se ven en esta copia, se hallán también en el original."